

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Normas Particulares

CVE 2584302

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

(Extracto)

Por presentación de fecha 11 de diciembre de 2023 y complementada con fecha 8 de mayo de 2024 y 15 de octubre de 2024, don José Luis Murillo Collado, en representación de ESVAL S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la Región de Valparaíso, la cual incluye a la localidad de Curimón, comuna de San Felipe, ambos domiciliados en Avenida Libertad 1324, Viña del Mar, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el área denominada "Dos Sectores Urbanos Curimón - 2023", en la localidad de Curimón, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 5,02 hectáreas.

Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COORDENADAS UTM Datum 84; Huso Horario 19 Sur AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP y AS "DOS SECTORES URBANOS CURIMON - 2023" LOCALIDAD CURIMON, COMUNA SAN FELIPE (SECTOR 1)		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	342.752	6.371.169
*24	342.750	6.371.093
*23	342.810	6.371.060
*22	342.714	6.370.908
B	342.704	6.370.913
*21	342.623	6.370.960
C	342.611	6.371.071
*20	342.607	6.371.138
D	342.562	6.371.175
E	342.570	6.371.189
F	342.689	6.371.211
G	342.716	6.371.196
H	342.723	6.371.180
ÁREA = 4,15 há.		
(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP actual		

CUADRO DE COORDENADAS UTM Datum 84; Huso Horario 19 Sur AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP y AS "DOS SECTORES URBANOS CURIMON - 2023" LOCALIDAD CURIMON, COMUNA SAN FELIPE (SECTOR 2)		
VERTICE	ESTE	NORTE
I	342.979	6.370.951
J	343.023	6.371.019
K	343.054	6.371.000
*28	342.925	6.370.807
*27	342.888	6.370.823
ÁREA = 0,87 há.		
(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP actual		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad de Curimón, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso.

CVE 2584302

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal medio de consumo agua potable Qmed (L/s)	
	Sector 1	Sector 2
5	1,1	0,3
15	1,1	0,3

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal máximo diario de Producción de agua potable Q máx diario (L/s)	
	Sector 1	Sector 2
5	2,3	0,6
15	2,3	0,6

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS Segpres 90, siendo tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas a base de Lodos activados denominada PTAS Curimón, ubicada en Ruta 60, sector Tres Esquinas s/n, Curimón.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al estero Río Aconcagua mediante un emisario terrestre en un punto ubicado en las coordenadas UTM N 6.373.449, E 339.300 (Datum 1956).

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, noviembre de 2024.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.